INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "INMOBILIARIA SANTA LUCIA S.A."

Quito, 1 de Marzo del 2.019

Señores accionistas
EMPRESA "INMOBILIARIA SANTA LUCIA S.A."
Presente.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Superintendencia de Compañías y, en mi calidad de Comisario de la empresa **"INMOBILIARIA SANTA LUCIA S.A."**; me permito poner en vuestra consideración, el informe de comisario al ejercicio económico 2018:

1.- En mi opinión los Administradores de la empresa **"INMOBILIARIA SANTA LUCIA S.A."**, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido en los mejores términos y con total independencia y dentro del marco de la ley.

2.- Los procedimientos que la Administración tiene sobre el control interno de la Compañía son adecuados; el sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

3.- Las actas, libros y demás documentos de Accionistas y libros de Contabilidad son llevados con un control adecuado y de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

4.- He revisado el balance general de **INMBILIARIA SANTA LUCIA S.A.**, al 31 de diciembre del 2.018, y los correspondientes estados de resultados, evolución de patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en mi revisión.

En base a mi revisión, considero que tales Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **INMOBILIARIA SANTA LUCIA S.A.** al 31 de diciembre del 2.018 y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y expresados en NIIFS.

He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se ha examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos y se ha comprobado la veracidad de sus saldos y respaldos, las cifras concuerdan con los registros contables; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo Principios y Normas de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador los mismos que fueron aplicados en forma consistente con relación al ejercicio anterior, presentando cifras y saldos razonablemente reales.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

5.- En el desempeño de mis funciones he revisado y cumplido con las obligaciones determinadas en los Artículos 279 al 288 inclusive de la Ley de Compañías, sin que exista ninguna observación o incumplimiento.

6.- La empresa va a entrar en proceso de liquidación anticipada por decisión de sus accionistas por lo tanto las cuentas de activos y pasivos están saneados.

Atentamente,

Lcdo. Marcelo León
COMISARIO
REGISTRO: 29965